

*Universidad Nacional de Chilecito*

**HCS**

---

**Honorable Consejo Superior**

ORDENANZA HCS Nº **004-20**  
Chilecito, (L.R.) **03 JUN 2020**

Visto: La Resolución Rectoral Nº 100-20, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, se aprueba Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, la modificación del "Plan de Estudios Nº 008-18 de la Carrera de Abogacía", perteneciente a la Escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 2 de Junio de 2020, se resolvió su ratificación por unanimidad.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 67, inciso h) del Estatuto Universitario.





*Universidad Nacional de Chilecito*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

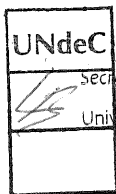
**EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

**ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Ratifícase la Resolución Rectoral N° 100-20 concerniente a la modificación del "Plan de Estudios N° 008-18 de la Carrera de Abogacía", perteneciente a la Escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, que como Anexo se incorpora a la presente Ordenanza, en el marco del Artículo 67 Inciso h) del Estatuto Universitario.

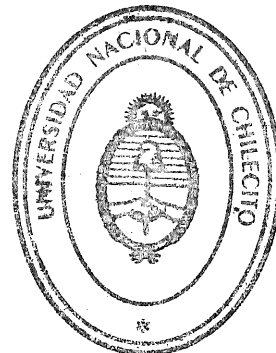
ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

**Ordenanza HCS N°**



Ab. Lilliana R. Bazán  
Secretaría de Actuaciones del HCS  
Unidad Consejo Superior  
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Norberto Raúl Caminoa  
Rector  
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 100-20

Chilecito, (L. R.) 19 MAR 2020

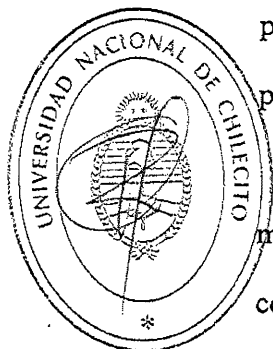
VISTO: El expediente N° 00-250/20 mediante el cual se gestiona la modificación del Plan de Estudios N° 008/18 de la Carrera de Abogacía, perteneciente a la Escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Carrera de Abogacía, Abogado Raúl RAMOS, eleva por memorándum a la Secretaria de Gestión Académica, Ingeniero Fernanda CARMONA, un pedido de modificación del Plan de Estudios N° 008-18 de la Carrera de Abogacía, perteneciente a la Escuela de Derecho de ésta Universidad.

Que, la fundamentación, aspectos generales y específicos, y demás aspectos de la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía han sido previamente tratadas y consensuadas con las áreas pertinentes e involucradas de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO a saber: la Dirección de la Carrera de Abogacía, su Comisión Curricular y la Secretaría de Gestión Académica.

Que, la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía que se sugiere encuentra su fundamento en la necesidad de dar estricto cumplimiento a uno de los requerimientos informados por los pares evaluadores de CONEAU, respecto al proceso de acreditación que se encuentra la Carrera de Abogacía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, a saber: Requerimiento número 5: a) "Corregir la carga horaria de las asignaturas optativas"; b) "Discriminar la carga horaria que corresponde a la Distribución libre entre las áreas entre las actividades curriculares del Plan 2018"; h) "Corregir la





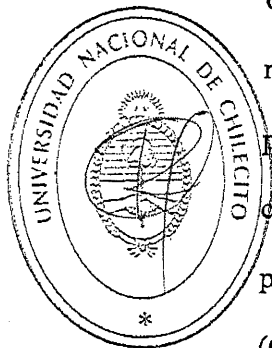
Universidad Nacional de Chilecito

100-20

inconsistencia de carga horaria consignada en el Área de Formación Práctica Profesional entre el Cuadro 1 y el Cuadro 2 (Plan 1998)"; i) "Discriminar las horas de Formación Práctica Profesional en la modalidad práctica que corresponda, entre otros..."

Que la Secretaria de Gestión Académica Ingeniera Fernanda CARMONA, eleva lo actuado al Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, manifestando que considera pertinente en términos académicos lo solicitado.

Que ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a la brevedad, corresponde dictar el presente acto administrativo que resuelva aprobar la modificación del Plan de Estudio N°008/18 de la Carrera de Abogacía, perteneciente a la Escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, cuya conformidad resulta necesaria para dar estricto cumplimiento al requerimiento previamente expresado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).



Que, el Señor Rector, instruye el dictado del Acto Administrativo respectivo, Ad Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Que, en virtud de lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

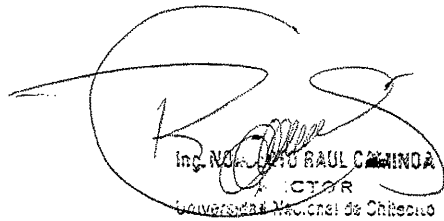
ARTÍCULO 1°.- Apruébase la modificación del "Plan de Estudios N° 008-18 de la Carrera de Abogacía", perteneciente a la Escuela de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE



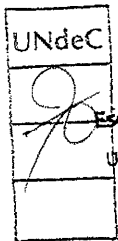
Universidad Nacional de Chilecito

CHILECITO, el que quedará formalmente redactado conforme lo reflejado en el Anexo, que forma parte de la presente Resolución Rectoral.

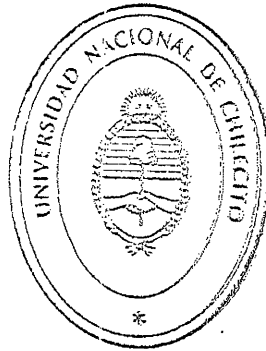
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

  
Ing. NORA LUCIO RAUL CALINDA  
RECTOR  
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral Nº 100-20



Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez  
Directora de MESyDG  
Universidad Nacional de Chilecito



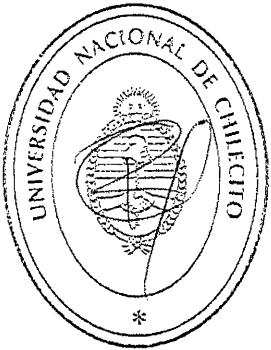
004-20



100-20

UNdeC  
Universidad Nacional de Chilecito

# Carrera Abogacía



*LP*

# CARRERA DE ABOGACÍA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

### ÍNDICE

Título

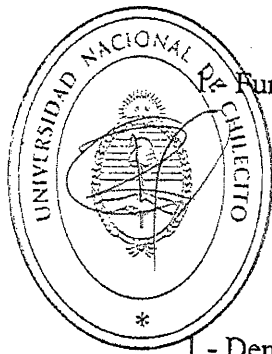
Pág.

#### I. FUNDAMENTACIÓN

Fundamentos.

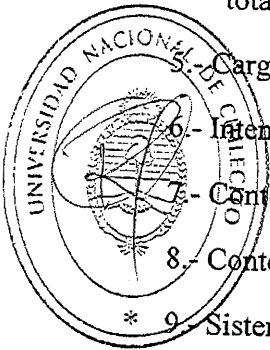
4

#### II. ASPECTOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 
- 1.- Denominación de la carrera. 6
  - 2.- Titulación o grado académico que se expedirá. 6
  - 3.- El nivel académico de la carrera- duración de la carrera – carga horaria. 6
  - 4.- Requisitos de ingreso a la carrera 6
  - 5.- Condiciones de egreso de la carrera. 6
  - 6.- Sede geográfica 6
  - 7.- Ubicación en la estructura de la Universidad 6
  - 8.- Modalidad de dictado 6
  - 9.- Marco legal considerado en la propuesta de reforma 7

### III. ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.- Objetivos de la carrera.	8
2.- Perfil del egresado, alcances del título y actividades reservadas.	8
3.- Organización del Plan de Estudios: Estructura curricular – Ejes temáticos – Núcleos temáticos.	11
4.- Organización General del Plan de Estudios: total de asignaturas, espacios curriculares y distribución de la carga horaria semanal y total.	12
5.- Carga horaria mínima y fijada por plan de estudios.	15
6.- Intensidad de la Formación Práctica.	15
7.- Contenidos curriculares básicos.	16
8.- Contenidos mínimos.	16
* 9.- Sistema de evaluación de los aprendizajes.	28
10.- Mecanismo de evaluación del Plan de Estudios.	28



*[Handwritten signature]*



## I. FUNDAMENTACIÓN

### 1 - FUNDAMENTOS

La modificación del Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía de la Universidad Nacional de Chilecito, Plan N° 008/18, tiene su fundamento en dar cumplimiento a uno de los requerimientos que han sido establecidos en el informe emitido por los Pares Evaluadores de CONEAU, en el marco del proceso de acreditación que atraviesa la Carrera de Abogacía.

Tales requerimientos se refieren principalmente a: 1) Corregir la carga horaria de las asignaturas optativas; 2) Discriminar la carga horaria que corresponde a la Distribución libre entre las áreas entre las actividades curriculares del Plan 2018; y 3) Incluir el menú de asignaturas optativas del Plan 2018.

Entendemos que el cumplimiento efectivo de los requerimientos citados impactará favorablemente en los objetivos de la Carrera y en el perfil del egresado para que éste se encuentre capacitado para desempeñar las actividades reservadas a esta titulación y sus alcances. Por lo expuesto, se modifica el Plan de Estudio de la Carrera de Abogacía N° 008/18, el que quedará redactado conforme los aspectos generales y específicos que más abajo se expresan.

Las principales características de este Plan de Estudios son:

**Aspectos disciplinares que han incidido en el diseño del plan de estudios:** Se ha tenido en cuenta la necesidad de formación de un Abogado sólidamente preparado tanto en la teoría como en la práctica, en el conocimiento fehaciente de las normas jurídicas, la doctrina y la relación con los fundamentos conceptuales de las ciencias jurídicas, sociales, y humanas. Junto a ello, se ha acentuado la formación en la capacidad de innovación en el análisis jurídico, en la resolución de problemas, la prevención de los conflictos jurídicos y la adaptación a nuevas demandas promovidas por los cambios económicos, políticos, sociales y culturales.

**El diseño del Plan de Estudios de la UNdeC da respuestas a necesidades sociales y particularidades de la región:** El Plan se orienta a la formación de un profesional del derecho comprometido con las problemáticas de la región y con apertura al mundo y la cultura global. De esta forma, el diseño de los distintos espacios curriculares y los contenidos mínimos que corresponden focalizan particularidades y necesidades de la zona geográfica. Esta mirada a la región aspira a integrar al estudiante desde la vida académica hasta su egreso a la vivencia de principios y valores que contribuyan a la mejora de la sociedad y al desarrollo sustentable.

**Las exigencias de la política educativa nacional y su marco normativo** han constituido el marco en el que se diseñaron los contenidos teóricos y prácticos, el perfil del egresado y objetivos, y demás componentes del Plan de Estudios en función de las actividades reservadas dispuestas en la Res. Ministerial. 3401/17.

Entre las principales fortalezas del Plan de Estudios podemos mencionar:



- ✓ Equilibrio entre la formación teórica y la formación práctica fortaleciendo esta última.
- ✓ Profundización de contenidos disciplinares jurídicos en forma articulada con contenidos de formación general y de práctica profesional.
- ✓ Actualización de los contenidos curriculares; se unifican los contenidos de Derecho Civil y Comercial en una línea curricular de asignaturas de Derecho Privado y se fortalece la enseñanza del derecho procesal.
- ✓ Profundización en el estudio de la relación entre el sistema jurídico y las estructuras y los procesos políticos, económicos y sociales.
- ✓ Incentivación de la integración multi e interdisciplinaria y la articulación de asignaturas y contenidos curriculares.
- ✓ Actualización curricular al incorporar contenidos emergentes de la cultura jurídica con la integración de nuevas asignaturas que no se contemplaban en el plan de estudio anterior.
- ✓ Flexibilización de la estructura curricular a través de espacios curriculares opcionales (tres), destinados a ofrecer contenidos flexibles y electivos por parte de los alumnos sobre temas especializados y de carácter interdisciplinario en algunos casos.
- ✓ Secuenciación de sus contenidos tanto en crecientes niveles de complejidad como en la integración de los conocimientos a través de un sistema de correlatividades adecuado.
- ✓ Semestralización de asignaturas; lo que presenta diversas ventajas, entre otras: el cursado de menos asignaturas en el mismo semestre y consecuentemente mayor concentración intelectual y menor dispersión para el alumno, la facilitación de mecanismos de movilidad estudiantil y docente tanto nacional como internacional, posibilidades a los docentes del cumplimiento de actividades de investigación, publicación, capacitación, formación de recursos humanos y de extensión durante un semestre por año.
- ✓ Facilitación de la integración del estudiante a las exigencias universitarias a través del fortalecimiento de sus capacidades cognitivas en los primeros años de la carrera.



*Handwritten signature or initials.*

**II. ASPECTOS GENERALES**  
**DEL PLAN DE ESTUDIO**

**1.- Denominación de la carrera.**

Abogacía.

**2.- Titulación o grado académico que se expedirá.**

Abogado/a.

**3.- Nivel académico de la carrera – duración de la carrera – carga horaria.**

Grado - Cinco (5) años divididos en diez (10) cuatrimestres - Dos mil setecientas treinta (2.730) horas.

**4.- Requisitos de ingreso a la carrera.**

Egresados del Nivel Medio o del Ciclo Polimodal conforme lo establecido por el Art. 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ord. HCS de la UNdeC N° 008/14 en su Capítulo I.

**5.- Condiciones de egreso de la carrera.**

El egreso de la carrera de Abogacía se completa con la aprobación final y total de las cincuenta y un (51) asignaturas del presente plan de estudios.

**6.- Sede geográfica.**

Ciudad de Chilecito. Provincia de La Rioja. República Argentina.

**7.- Ubicación en la estructura de la universidad.**

La carrera de Abogacía se ubica en la Escuela de Derecho UNdeC y depende del Rectorado de la Universidad. Su dependencia y funcionamiento se rigen según lo establecido por el Estatuto de la UNdeC aprobado por Resolución 2691-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación de fecha 19 de junio de 2017, específicamente los artículos 9 a 13.

**8.- Modalidad de dictado.**

La modalidad de dictado de la carrera de Abogacía es **presencial**.



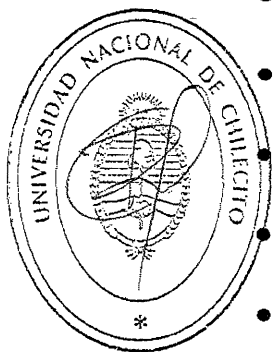


### 9.- Marco legal.

El marco legal que proporciona las bases sobre las cuales se construye y determina el alcance del presente plan está constituido por normativas de nivel nacional y particular de la UNdeC.

Las normas nacionales consideradas son las siguientes:

- Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 256/94, Art. 1 sobre alcances del título.
- Las Disposiciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU):
  - N° 1/10 (Pauta para la presentación de carreras);
  - N° 2/14 (emisión de Resolución Ministerial y carga en el Sistema Informático para Planes de Estudio -SiPES) y;
  - N° 3/14 (Alcances en un plan de estudio).
- Res. Ministerio de Educación 3401/17 sobre aprobación de Estándares de Abogacía y sus antecedentes.
- Resolución del Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional N° 954/14 (Documento sobre estándares de acreditación de Abogacía).
- Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades N° 140/15 que presta acuerdo para la inclusión del título de Abogado/a en la nómina del Art. 43° de la LES.
- Res. Ministerial 3246/15 que incluye en la nómina de títulos del Art. 43° de la LES al Abogado Acuerdo Plenario del Consejo de Universidades N° 126/17.
- DI-2019-3049-APN-DNGYFU#MECCYT. Manual de Funciones - Criterios Evaluación Carreras y Titulaciones Universitarias.
- DI-2019-3047-APN-DNGYFU#MECCYT. Disposición Procedimiento y Aclaraciones – SiPES.
- Resolución Ministerial 3432/2019.



*Handwritten signature or mark.*

La norma fundamental de la UNdeC es su Estatuto Universitario aprobado por Res. Ministerial 2691-E/2017.

**III. ASPECTOS ESPECÍFICOS  
DEL PLAN DE ESTUDIO**

**1.- Objetivos de la carrera.**

Se prevé que los estudiantes desarrollen:

- ✓ Una identidad profesional basada en la autonomía, en el compromiso con la cultura, la sociedad contemporánea y justicia.
- ✓ La comprensión conceptual de las ciencias sociales, jurídicas y filosóficas.
- ✓ Un conocimiento fehaciente de las normas jurídicas y doctrina, de su aplicación.
- ✓ La capacidad de innovación en el análisis jurídico, en la resolución de problemas, su prevención, la negociación y la resolución de conflictos con capacidad reflexiva, crítica y flexible que le permita adaptarse a nuevas demandas promovidas por cambios económicos, políticos, sociales y culturales.
- ✓ La expresión oral y escrita en base a capacidades hermenéuticas, argumentativas y persuasivas, capaz de la creación de nuevas normas y producción de textos jurídicos, académicos y de opinión.
- ✓ Habilidades en la investigación jurídica y académica tanto en el desenvolvimiento individual como grupal.

**2.- Perfil del egresado, alcances del título y actividades reservadas**

**\* a. Perfil del egresado**

El futuro profesional que egrese de la Universidad Nacional de Chilecito va a contribuir a la sociedad con un conjunto de conocimientos conceptuales (conocimientos teóricos), conocimientos procedimentales (capacidades, habilidades y destrezas) y conocimientos actitudinales (actitudes, principios y valores) que le permitirá adecuarse a un contexto social de aceleración histórica, nuevas habilidades ante el desarrollo tecnológico, y una responsabilidad social que se trasladará de la Universidad a la sociedad.

El sello de esta Universidad imprimirá a los egresados de la Carrera de Abogacía una formación generalista que les permitirá desempeñarse en las distintas especialidades de la profesión, y una comprometida formación humanista, con énfasis en los principios y valores que sustentan a la sociedad desde un espíritu crítico y responsable.

En este sentido, su formación se construye con un conocimiento sólido disciplinar en lo jurídico, y multidisciplinar que engloba a las ciencias sociales y filosóficas a partir de las cuales tendrá una comprensión de las responsabilidades jurídicas, políticas, sociales y éticas, donde facilitará a la ciudadanía el acceso a la justicia y la resolución de conflictos. En lo referente a su rol de profesional, se desempeñará como representante legal; como juez o funcionario auxiliar de un tribunal; como funcionario de la administración pública; como mediador, negociador, árbitro de conflictos; como asesor; como consultor de organismos gubernamentales o no gubernamentales, de empresas, de sindicatos; y como docente e investigador.



Características que el título aporta:

- ✓ Comprensión conceptual de las ciencias sociales, jurídicas y filosóficas.
- ✓ Conocimiento de las normas jurídicas y su aplicación.
- ✓ Interpretación de las normas escritas, doctrina jurídica.
- ✓ Aplicación innovadora del análisis jurídico, resolución de problemas, prevención, negociación y resolución de conflictos.
- ✓ Expresión oral y escrita en base a capacidades hermenéuticas, argumentativas y persuasivas.
- ✓ Creación de nuevas normas y demás textos jurídicos, académicos y de opinión.
- ✓ Habilidad en la investigación jurídica y académica en el desenvolvimiento tanto individual como grupal.
- ✓ Análisis crítico de los principios básicos del derecho público y privado.
- ✓ Capacidad reflexiva, crítica y flexible que le permita adaptarse a nuevas demandas promovidas por cambios económicos, políticos, sociales y culturales.

La profesión del abogado implica:

- ✓ Obligaciones referidas a la traducción de demandas sociales colectivas o individuales en reclamos jurídicos.
- ✓ El deber de prestar servicios jurídicos gratuitos a los sectores más desfavorecidos que quieran acceder a la justicia.
- ✓ Compromiso con la sociedad desde principios y valores que contribuyan en la mejora de una sociedad más justa y solidaria.

El profesional estará capacitado para la construcción y comunicación de nuevos conocimientos significativos para la sociedad en base a su formación tanto disciplinar como multidisciplinar. A su vez, se corresponderá con los nuevos conocimientos ante el desarrollo de la tecnología, la ciencia y futuros cambios normativos obligándolo a una formación continua con carácter multidisciplinar que podrían materializarse en seminarios, talleres o cursos de posgrado.

**b. Alcances del título**

A su vez, el egresado de la Carrera de Abogacía de la UNdeC podrá:

- a. Prevenir y atribuir consecuencias jurídicas en el marco de procedimientos jurisdiccionales, administrativos o contravencionales conforme la legislación vigente.
- b. Ejercer la justicia de paz, municipal de faltas, contravencional o análoga.
- c. Ejercer las acciones persecutorias, la representación y defensa de los intereses del Estado a través del Ministerio Público.
- d. Controlar la legalidad de los actos, procedimientos y decisiones administrativas, mediante el asesoramiento o la opinión jurídicos a través de dictámenes, informes o certificaciones.



- e. Asesorar y emitir opinión jurídica respecto de la regularidad del accionar del sector público, estatal o no estatal, a través de dictámenes y certificaciones que impongan la interpretación y aplicación del derecho vigente.
- f. Desempeñar funciones de dirección, gestión y asesoramiento en la administración pública nacional provincial y municipal.
- g. Ejercer la dirección de métodos autocompositivos de conflicto.
- h. Intervenir en cuestiones vinculadas a temas fiscales aduaneros y previsionales.
- i. Realizar auditorías jurídicas en sede pública o privada.
- j. Asesorar jurídicamente y emitir opinión respecto de negociaciones y controversias en los ámbitos nacional e internacional, relativas a intereses y pretensiones, litigiosos o no.
- k. Participar y desarrollar actividades de investigación científica.
- l. Integrar equipos interdisciplinarios en proyectos socio culturales y comunitarios con responsabilidad social.
- m. Realizar estudios para proponer modificaciones a las leyes y reglamentaciones vigentes.

**c. Actividades reservadas**

De conformidad a lo prescripto por el Anexo V de la Resolución Ministerial N° 3401/17, las actividades reservadas al título de Abogado son las siguientes:

1. Prestar asistencia jurídica a toda persona física o jurídica que lo requiera, cuando estén involucradas decisiones de riesgo directo sobre personas o bienes, tanto en sede judicial como extrajudicial.
2. Patrocinar y representar a las partes (incluido el Estado en sus diversos niveles y formas de organización) en procedimientos administrativos, contravencionales, judiciales o arbitrales, sean voluntarios o contenciosos.
3. Ejercer la función jurisdiccional en sede judicial y administrativa.
4. Emitir dictámenes e informes jurídicos.
5. Realizar los procesos de sindicatura en sociedades.



### 3.- Organización del Plan de Estudios: Estructura curricular – Ejes temáticos – Núcleos temáticos.

*La estructura curricular* de la carrera de Abogacía se organiza a través de cincuenta y un (51) asignaturas de carácter obligatorio, comprendidas en tres campos formativos que se ajustan tanto en sus contenidos como en su carga horaria a lo establecido para las carreras de Abogacía por la Resolución del Ministerio de Educación 3401/17 sobre estándares, contenidos básicos y criterios de intensidad de la práctica profesional. Esta estructura curricular de la carrera de Abogacía se organiza y se compone además de los siguientes ejes y núcleos temáticos:

*Los ejes temáticos*, son aquellos que contemplan la formación del futuro profesional en los siguientes aspectos: Jurídico político, histórico, sociológico; Jurídico político económico; Jurídico filosófico; Jurídico argumentativo; y formación complementaria.

Asimismo, estos ejes atraviesan los contenidos curriculares básicos, y delimitan contenidos en áreas centrales de formación de las ciencias jurídicas.

*Los núcleos temáticos*, son los campos formativos que comprenden los temas específicos, contenidos, problemas de conocimiento y prácticas de formación del futuro profesional, destacándose los tres siguientes:

- ✓ Formación general e interdisciplinaria
- ✓ Formación disciplinar
- ✓ Formación Práctica Profesional

*Formación general e interdisciplinaria.* Comprende los espacios curriculares básicos referidos a problemáticas del conocimiento científico, social, económico, político y cultural contemporáneas en su vinculación con el derecho. En este campo de formación se han incorporados contenidos mínimos vinculados con enfoques referentes a la teoría general del derecho; conceptos jurídicos fundamentales; normas y sistema jurídico; interpretación del derecho; valoración del contenido del derecho; metodología de investigación científica; la expresión oral y escrita; lógica y argumentación; historia; sociología; economía; filosofía; nociones de ciencia política y económica; conformación del Estado en Argentina; ética profesional, teorías del conflicto y la decisión y los métodos alternativos de resolución organizados en las siguientes asignaturas: Taller de Lenguaje Jurídico I (Expresión Oral y Escrita), Taller de Lenguaje Jurídico II (Expresión Oral y Escrita), Lógica y Argumentación (Filosofía), Historia del derecho, Sociología Jurídica, Economía, Filosofía del Derecho, Ética. Teoría del Conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflictos.

*Formación disciplinar.* Comprende conocimientos producidos en el marco de las disciplinas jurídicas en el ámbito público, privado, y de convergencia entre estos últimos, los cuales se ven reflejados a través de espacios curriculares o asignaturas de contenidos jurídicos sustantivos y procesales. Son éstas: Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Constitucional, Derecho Privado I (Parte General), Derecho Público Provincial y Municipal, Derecho Político, Derecho Privado II (Obligaciones), Teoría General del Proceso, Derecho Penal I, Derecho Privado III (Contratos Parte General), Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Penal II, Derecho Privado IV (Contratos Parte Especial), Derecho Procesal Penal, Derecho Privado V (Sociedades), Derecho Administrativo, Derecho Cambiario y Concursal, Derecho Privado VI (Reales), Derecho Procesal Constitucional, Derecho Procesal Administrativo,





Derecho Privado VII (Responsabilidad Civil), Derecho Privado VIII (Familia), Derecho Privado IX (Sucesiones), Derecho Internacional Público y Comunitario, Derecho Ambiental, Derecho Tributario, Derecho Internacional Privado y Comunitario, Derecho Aduanero, Derecho Privado X (Seguros y Bancario). Entre las asignaturas sustantivamente jurídicas se desarrollan aquellas que implican la convergencia entre el Derecho Público y Privado, son éstas: Derecho del Trabajo I y II (Derecho Colectivo, Derecho Previsional, ART), Derecho Ambiental; Derecho de los Recursos Naturales con especial énfasis en la minería de acuerdo con las demandas de la zona geográfica de la UNdeC, Derecho de la Navegación y Transporte y Derecho del Consumidor.

**Formación práctica profesional** Este campo formativo articula cinco espacios de práctica profesional con formato de talleres y prácticas; sin perjuicio de las ejercitaciones prácticas que se juzguen necesarias o convenientes durante el dictado de cada asignatura. La formación práctica profesional ofrece ámbitos y modalidades orientadas al desarrollo de competencias profesionales. Los objetivos y características de estas prácticas son la vinculación del mundo académico con el mundo profesional, para ello se requieren prácticas en ámbitos externos, mediante convenios específicos, a través de la integración de los conocimientos teórico prácticos de manera que se garantice el aprendizaje de los contenidos procedimentales y de las reglas de funcionamiento profesional.

**Organización general del Plan de Estudios:** Total de asignaturas, espacios curriculares y distribución de la carga horaria semanal y total.

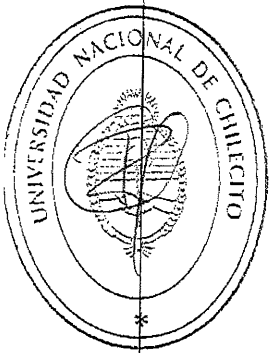
Los campos de formación general e interdisciplinaria, disciplinar y de práctica profesional se componen de un TOTAL DE CINCUENTA Y UN (51) asignaturas, y se distribuyen en diez cuatrimestres.

### ESPACIOS CURRICULARES Y CARGA HORARIA

Año	Nº	Cuatrimestre	Asignatura	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total
Primero	111	1	Introducción al Derecho	4	60
	112	1	Derecho Romano	4	60
	113	1	Derecho Constitucional	6	90
	114	1	Derecho Privado I (Parte General)	4	60
	115	1	Taller de Lenguaje Jurídico I (Expresión Oral y Escrita)	2	30
	121	2	Lógica y Argumentación (Filosofía)	4	60

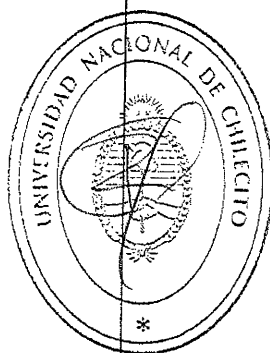


	122	2	Derecho Público Provincial y Municipal	4	60
	123	2	Derecho Político	4	60
	124	2	Derecho Privado II (Obligaciones)	4	60
	125	2	Taller de Lenguaje Jurídico II (Expresión Oral y Escrita)	2	30
Segundo	211	3	Teoría General del Proceso	4	60
	212	3	Derecho Penal I	4	60
	213	3	Historia del Derecho	4	60
	214	3	Derecho Privado III (Contratos Parte General)	4	60
	221	4	Derecho Procesal Civil y Comercial	6	90
	222	4	Derecho Penal II	4	60
	223	4	Sociología Jurídica	2	30
	224	4	Derecho Privado IV (Contratos Parte Especial)	4	60
	225	4	Taller Jurisprudencia I	4	60
Tercero	311	5	Derecho Procesal Penal	4	60
	312	5	Derecho del Trabajo I	4	60
	313	5	Economía	4	60
	314	5	Derecho Privado V (Sociedades)	4	60
	315	5	Optativa 1	2	30
	321	6	Derecho Administrativo	4	60
	322	6	Derecho del Trabajo II (Derecho Colectivo, Derecho Previsional, ART)	2	30



*Handwritten signature or initials.*

	323	6	Derecho Cambiario y Concursal	4	60
	324	6	Derecho Privado VI (Reales)	4	60
	325	6	Taller de Jurisprudencia II	4	60
Cuarto	411	7	Derecho Procesal Constitucional	2	30
	412	7	Derecho Procesal Administrativo	2	30
	413	7	Derecho Privado VII (Responsabilidad Civil)	4	60
	414	7	Derecho Privado VIII (Familia)	4	60
	415	7	Práctica Profesional I	4	60
	416	7	Optativa 2	2	30
	421	8	Filosofía del Derecho	4	60
	422	8	Ética	2	30
	423	8	Derecho del Consumidor	2	30
	424	8	Derecho Privado IX (Sucesiones)	4	60
	425	8	Teoría del Conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflictos	2	30
	426	8	Práctica Profesional II	4	60
Quinto	511	9	Derecho Internacional Público y Comunitario	4	60
	512	9	Derecho de la Navegación y Transporte	4	60
	513	9	Derecho Ambiental	6	90
	514	9	Derecho Tributario	4	60
	515	9	Optativa 3	2	30



8

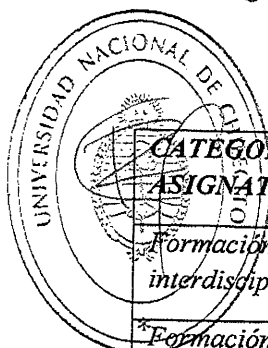


521	10	Derecho Internacional Privado y Comunitario	4	60
522	10	Derecho Aduanero	2	30
523	10	Derecho de los Recursos Naturales	4	60
524	10	Derecho Privado X (Seguros y Bancario)	2	30
525	10	Práctica Profesional III	4	60

Carga horaria total del plan de estudios: 2730 horas.

5.- Carga horaria mínima exigida y fijada por plan de estudios.

Carga horaria mínima prevista por la Res. Ministerial N° 3401-17



CATEGORÍAS DE ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN HORARIA MÍNIMA EXIGIDA POR R. M N° 3401 (HORAS)	PLAN DE ESTUDIOS
Formación general e interdisciplinaria	390	390
Formación disciplinar	1560	1560
Formación práctica profesional	260	300
Distribución libre	390	390
Total de las tres áreas más horas de distribución libre	2600	2640
Espacios curriculares optativos		90
Total		2730

6.- Intensidad de la formación práctica:

Formación práctica profesional

Asignatura	Carga horaria semanal	Carga horaria total



Taller de Jurisprudencia I	4	60
Taller de Jurisprudencia II	4	60
Práctica Profesional I	4	60
Taller de Lenguaje Jurídico I (Expresión Oral y Escrita)	2	30
Taller de Lenguaje Jurídico II (Expresión Oral y Escrita)	2	30
Práctica Profesional II	4	60
Práctica Profesional III	4	60
<b>Total</b>		<b>360</b>

#### 7.- Contenidos curriculares básicos:

Para la elaboración de este Plan de Estudios se tuvieron en cuenta los contenidos curriculares básicos que ordena la Resolución Ministerial N° 3401-17, los cuales abarcan información teórica, conceptual y práctica. Esta carrera de Abogacía asegura inclusión y cumplimiento, a través de la formación de los Contenidos Curriculares Mínimos y específicos, que a continuación se detallan:

#### 8.- Contenidos mínimos:

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE		
<b>111 Introducción al Derecho</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Concepto de Derecho. Perspectivas científicas y culturales. Fundamentos antropológicos, sociales, políticos y axiológicos del Derecho. Enfoques de la Teoría general del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Fuentes y Funciones del Derecho. Los valores. Norma y sistema jurídico. Interpretación del derecho. Interpretación y aplicación de las normas jurídicas. La Ciencia del Derecho.</p>		
<b>112 Derecho Romano</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Concepto y sentido del Derecho Romano. Su transfusión al Derecho Moderno. Concepción romana de la Persona: Persona Física. Capacidad de hecho y de Derecho. Persona de existencia ideal. La Persona Física en sus relaciones de familia: matrimonio, parentesco, filiación, legitimación y adopción. Tutela y Curatela. La persona en sus relaciones patrimoniales: Hechos y actos jurídicos.</p> <p>Cosas y patrimonio. Derechos Reales. Derechos personales. Obligaciones y Contratos. Protección Judicial de los Derechos de la Persona: La acción y el proceso. Sistemas</p>		



procesales. La desintegración de la Persona Física: Sucesión. Sucesión abintestato. Sucesión testamentaria.

**113 Derecho Constitucional**

**Total = 90 hs**

**Semanal = 6 hs**

**Contenidos Mínimos:** Teoría Constitucional. Concepto. Método y Relaciones del Derecho Constitucional. Poder Constituyente. Génesis de la organización constitucional argentina. Estructura y contenido de la Constitución Nacional Argentina: Declaraciones, derechos y garantías. Concepto, fundamento y principios básicos de los derechos humanos. Sistemas y medios de protección. Instrumentos internacionales de derechos humanos. Derecho de las personas con discapacidad: Sistemas y medios de protección.

Supremacía constitucional y control de constitucionalidad. Persona y Sociedades intermedias. Poder de policía. Estado Argentino. Organización de los poderes nacionales y provinciales. Autonomía municipal. Gobierno Federal Poder Legislativo, Ejecutivo Judicial y Ministerio Público.

**114 Derecho Privado I (Parte General)**

**Total = 60 hs**

**Semanal = 4 hs**

**Contenidos Mínimos:** Parte General: los elementos de la relación jurídica privada. Derecho civil y comercial. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Fuentes del Derecho. Principios Generales del Derecho Privado.

Personas. Tipos. Nociones elementales del Derecho Privado. Hecho, acto y relación jurídica. Bienes. Impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado. El sujeto de las relaciones jurídicas: las personas físicas y jurídicas. El objeto de la relación jurídica: patrimonio, bienes y cosas. Género. Sistemas y medios de protección. La causa eficiente de los derechos: hechos jurídicos y actos jurídicos. Instituciones Generales del Comercio: El comercio. Sujetos. Empresa. Agentes. Auxiliares. Concurrencia. Competencia y Lealtad Comercial. Protección del consumidor. Marcas y designaciones.

**115 Taller de Lenguaje Jurídico I (Expresión Oral y Escrita)**

**Total = 30 hs**

**Semanal = 2 hs**

**Contenidos Mínimos:** Introducción al lenguaje. Límites del lenguaje. Usos del lenguaje. Técnicas de comprensión lectora. Lenguaje escrito. Elaboración de glosarios. Uso de mapas conceptuales en la organización de contenidos. Lenguaje jurídico. Técnicas para redactar escritos jurídicos.

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

**121 Lógica y Argumentación (Filosofía)**

**Total = 60 hs**

**Semanal = 4 hs**

**Contenidos Mínimos:** Problemática del conocimiento científico; Concepto de paradigma; El problema de la objetividad; Metodología de la investigación científica; Deducción; Inducción; Analogía; Falacias formales; lógica y argumentación; Modelo de Toulmin; Lógica del

argumento judicial; Coherencia y racionalidad en la argumentación jurídica.		
<b>122 Derecho Público Provincial y Municipal</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> El derecho público provincial. Formas federativas. El proceso federal argentino. Autonomía y Dependencia. El poder constituyente de las provincias. La provincia en la nación. Poderes de las provincias. Dominio y jurisdicción de Nación y provincias. El poder de policía provincial. Relaciones interjurisdiccionales. La provincia y las relaciones internacionales. El sistema tributario argentino. Servicios públicos provinciales. Derecho Parlamentario. Los derechos y garantías en las Constituciones provinciales. Los poderes ejecutivo, judicial y legislativo en las provincias.</p> <p>La autonomía municipal. El Ministerio Público. Autonomía y autarquía. Organización institucional del municipio. La participación ciudadana en el municipio. Las relaciones interjurisdiccionales. Derecho Municipal. El régimen financiero municipal.</p>		
<b>123 Derecho Político</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Nociones de Ciencia política. Problemas del conocimiento político. El Estado en la historia y en la teoría política. Las ideas políticas en la antigüedad, la edad media, la edad moderna y contemporánea. El Estado moderno. Conformación del Estado en Argentina. Las ideas políticas en Argentina. Estado y sociedad. Elementos del Estado. Formas de gobierno, formas de Estado, regímenes políticos. La democracia constitucional. Comunicación política. Fuerzas políticas. Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales en el derecho argentino.</p>		
<b>124 Derecho Privado II (Obligaciones)</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Estructura de la obligación. Clasificación de las obligaciones con relación al objeto y a los sujetos. Régimen jurídico de las obligaciones civiles y comerciales. Responsabilidad. Dinámica funcional de la obligación. Tutela satisfactiva y resolutoria del derecho de crédito. Dinámica de la garantía común. Dinámica funcional de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento. Modificación, transmisión y reconocimiento de la obligación. Dinámica extintiva de la obligación. Dinámica externa de la obligación. La obligación cambiaria. Letra de cambio, pagaré y cheque. Derecho de daños.</p>		
<b>125 Taller de Lenguaje Jurídico II (Expresión Oral y Escrita)</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Lenguaje jurídico oral. Metodologías y técnicas para la expresión oral del lenguaje jurídico. Exámenes orales. Organización de un discurso. Argumentación jurídica. Técnica de debate.</p>		



*J*



SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE		
2111 Teoría General del Proceso	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Teoría del proceso. Principios que gobiernan el proceso. La regulación jurídica del proceso. Reglas constitucionales del proceso. Jurisdicción y competencia. Organización judicial. Clasificación de los procesos. Acción y proceso. Teoría de los actos procesales. Poder de excepción. Sujetos procesales. Teoría de la prueba. Teoría de las impugnaciones. Medidas cautelares.</p>		
2112 Derecho Penal I	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Concepto y Funciones del Derecho Penal. Caracteres. Derecho Penal sustantivo, procesal y ejecutivo. Evolución histórica de las ideas penales. Garantías constitucionales del Derecho Penal y Tratados con jerarquía constitucional. Fuentes del Derecho Penal. Teorías del delito: la acción; el tipo doloso de comisión y omisión; el tipo culposo; la antijuricidad y las causas de la justificación; la culpabilidad y las causas que al excluyen. Teoría de la ley penal. Teoría de la Pena. Formas ampliadas de Responsabilidad Penal.</p>		
2113 Historia del Derecho	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> El campo disciplinar. Los instrumentos de interpretación. Fuentes y Sistematización del Derecho: Ius Proprium. Ius Commune. Common Law. La Experiencia Jurídica Medieval y los Orígenes del Ius Commune. La Monarquía Universal. Ius Commune y Ius Proprium. La Expansión Atlántica. Ius Commune y Ius Proprium en América.</p> <p>Derecho Castellano Indiano y Nacional. Codificación. Su Evolución Histórica. Historia y Evolución de las Ideas Jurídicas. El estado español, indiano y nacional. Organización jurídica, política, social, económica. Su evolución histórica. El Estado Constitucional Argentino. Ideas Jurídicas. Constitucionalismo y Codificación.</p>		
2114 Derecho Privado III (Contratos Parte General)	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Teoría general de los contratos. Conceptos generales. Contratos civiles, comerciales y de consumo. Génesis del Contrato. Presupuestos. Elementos esenciales. Etapa precontractual. Proceso de formación del contrato. Etapa contractual. Efectos. Prueba. Responsabilidad. Causales de extinción del contrato. Etapa poscontractual. Garantía de saneamiento.</p>		





SEGUNDO AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE		
221 Derecho Procesal Civil y Comercial	Total = 90 hs	Semanal = 6 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Etapas en el proceso judicial. Demanda. Contestación de la demanda. Procedimiento probatorio. Medios de prueba en particular. Alegatos y sentencia. Otros modos anormales de terminación del proceso. Incidentes impugnativos y los recursos ordinarios. Los recursos extraordinarios. Procesos de conocimiento generales. Procesos Especiales. Procesos de ejecución. Contingencias generales y actos de jurisdicción voluntaria. Métodos alternativos de resolución de conflictos</p>		
222 Derecho Penal II	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Delitos en particular. Delitos contra la humanidad. Delitos contra la vida humana. Delitos contra la integridad física. Delitos contra el honor. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la libertad. Delitos contra la propiedad. Delitos contra el estado civil y la identidad de la persona. Delitos contra la seguridad de la Nación y los poderes públicos y el orden constitucional. Delitos contra el orden y la seguridad pública. Delitos contra el orden económico y financiero.</p>		
223 Sociología Jurídica	Total = 30 hs	Semanal = 2 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Nociones de Sociología. La perspectiva sociológica y el fenómeno jurídico. Orden y cambio sociales: sociedades tradicionales y modernas. Orden y cambio sociales: globalización. Derecho, poder y autoridad. Derecho, legitimidad e ideología. Sociedad civil, ciudadanía y nuevas formas de acción colectiva. Derecho y desigualdad social. Desviación y control social. Las profesiones jurídicas. Administración de justicia. La perspectiva sociológica y el fenómeno jurídico.</p>		
224 Derecho Privado IV (Contratos Parte Especial)	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Contratos en particular. Contratos de cambio de propiedad y de uso y goce. Contratos de garantía. Contratos de custodia. Contratos de distribución. Contratos de colaboración. Contratos de recreación. Contratos de crédito. Contratos para la solución de controversias.</p>		
225 Taller Jurisprudencia I	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Teoría de la jurisdicción; El reconocimiento de la cuestión jurídica; Identificación y uso de herramientas jurídicas: doctrina y jurisprudencia. Teoría de la decisión; Hermenéutica jurídica aplicada; Teoría de la argumentación en la sentencia judicial; Estándares interpretativos; La ficha de jurisprudencia.</p>		



<b>TERCER AÑO – PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>311 Derecho Procesal Penal</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Proceso penal. Política criminal. Las funciones de perseguir, juzgar y penar el delito. La actividad acusatoria. La jurisdicción penal. Principios de legalidad procesal y oportunidad. Garantías constitucionales en el proceso penal. Derecho Procesal penal. La exteriorización del procesal penal. Fines y paradigmas procesales. Juez penal, el jurado el Ministerio Público Fiscal. La policía judicial. La víctima. La prueba y libertad probatoria en lo penal. Medio de prueba. Coerción penal. El desarrollo del procedimiento. La sentencia. Recursos en lo penal. Ejecución de la pena.</p>		
<b>312 Derecho del Trabajo I</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> El trabajo y el derecho del trabajo. Teoría general del derecho del trabajo. La legislación general y los ordenamientos especiales. Las tendencias modernas sobre desregulación, flexibilidad y modificación del rol del Estado. La estabilidad. Modalidades de contratación laboral en la Ley de Contrato de Trabajo. El salario. Normas protectoras del salario. Extinción del contrato de trabajo. Sueldo anual complementario. Jornada de trabajo. La jornada en la Constitución y régimen legal. Regulación de la jornada. Contrato de trabajo a tiempo parcial. Del empleo no registrado. Los descansos, fundamentos para su regulación normativa. Suspensión de ciertos efectos del contrato de trabajo. Procedimiento laboral.</p>		
<b>313 Economía</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Nociones de Ciencias Económicas. Objeto y método de la Economía. Los sistemas económicos. Factores de la producción. Los mecanismos de mercado y precios. Tipos de mercado. Demanda, oferta y equilibrio. Empresa, costos y sus relaciones. El sistema financiero. Variables macroeconómicas. Desarrollo económico, inflación y desempleo. El sector público. Economía y organismos internacionales. Análisis económico del derecho.</p>		
<b>314 Derecho Privado V (Sociedades)</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Fuentes del derecho comercial. La sociedad en general. Naturaleza del acto constitutivo: Diversas teorías. De los socios y de los terceros. Disolución de la sociedad. Régimen de nulidades. Las sociedades no constituidas regularmente. De los tipos sociales en particular: De la sociedad colectiva a la S.R.L. Sociedades personalistas, capitalistas y mixtas. De la sociedad de responsabilidad limitada: Orígenes y derecho comparado. De la sociedad anónima. Capital social y patrimonio social. De la asamblea de accionistas. Asociaciones Civiles y Fundaciones. Cooperativas y Mutuales. Derecho de la competencia.</p>		



<b>315 Optativa 1</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>a. Derecho e Informática - Contenidos Mínimos:</b> Efectos en el derecho del ámbito de la informática y sus derivaciones. La Sociedad de la Información. El concepto de Derecho Informático. El derecho en el nuevo paradigma de la tecnología. Problemática de las tecnologías en la contratación. Los Documentos digitales. La tecnología en el ámbito laboral.</p> <p><b>b. Inglés Jurídico – Contenidos Mínimos:</b> Uso y manejo del diccionario bilingüe. Ejercitación de estrategias de lectura. Nociones sobre la estructura del léxico, sintaxis, funciones verbales y nominales, relaciones textuales, estrategias de discurso, contexto situacional. Estos contenidos se desarrollarán a través de la comprensión de textos jurídicos, en cuyo análisis se enfatizará el desarrollo de competencias gramaticales, sociolingüísticas, de discurso y estratégicas.</p>		

**TERCER AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE**

<b>*321 Derecho Administrativo</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> La función y organización administrativa. Situaciones jurídicas subjetivas. Acto administrativo. Contratos de la Administración. Servicios públicos. Dominio público y privado del Estado. Poder de policía. Responsabilidad del Estado. Procedimiento administrativo. Control judicial de la Administración.</p>		
<b>*322 Derecho del Trabajo II (Derecho Colectivo, Derecho Previsional, ART)</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho colectivo del trabajo. Semejanzas y diferencias con el derecho del trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Nuevas tendencias. El Sistema Único de Seguridad Social (S.U.S.S.). La Contribución Unificada para la Seguridad Social (C.U.S.S.). Las políticas modernas sobre participación y modificación del rol del Estado. Las asociaciones gremiales. Las convenciones colectivas de trabajo. Conflictos colectivos de trabajo.</p> <p>Derecho de la seguridad social. El Sistema Nacional Integrado de Jubilaciones y Pensiones. Los Regímenes previsionales provinciales. Cobertura de la contingencia cargas familiares, matrimonio, salud. Concepto de infortunio y sus consecuencias jurídicas. Accidentes y enfermedades.</p>		
<b>323 Derecho Cambiario y Concursal</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Concursos y Quiebras. De la quiebra al derecho concursal. El concurso preventivo y la quiebra. El fuero de atracción y la verificación de créditos. Derecho cambiario. Sujetos cambiarios Garantías cambiarias. El cheque. Acciones cambiarias, defensas y excepciones. Órganos y funcionarios del concurso.</p>		



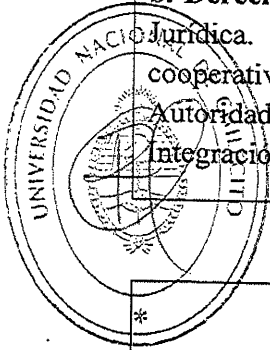
324 Derecho Privado VI (Reales)	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Teoría general de los derechos reales. Posesión. Tenencia. Protección posesoria. Tipos de Derechos Reales. Publicidad de los Derechos Reales. Tipos de defensa real.		
325 Taller de Jurisprudencia II	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Búsqueda de información de jurisprudencia analógica y digital; Reconocimiento y utilización de documentos judiciales; La identificación de la situación de hecho; Encuadre jurídico.		

**CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

411 Derecho Procesal Constitucional	Total = 30 hs	Semanal = 2 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Control de constitucionalidad. Habeas corpus en la Constitución Nacional y provincial. El amparo. Habeas data. Procedimiento parlamentario y ante jurados de enjuiciamiento. Procedimiento ante los órganos de la convención americana sobre derechos humanos Procedimientos especiales.		
412 Derecho Procesal Administrativo	Total = 30 hs	Semanal = 2 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Protección de derechos e intereses. Procedimiento especial de selección de contratista de la administración. Procedimiento sancionatorio vinculado al ejercicio del poder de policía. Procedimientos: disciplinario en la relación de empleo público, especial de la expropiación, de reclamo de los usuarios de los servicios públicos, de control de la administración financiera del Estado. Los recursos administrativos en el orden provincial y federal. Control judicial de la actividad administrativa. El proceso contencioso administrativo en la Provincia de La Rioja y en la Nación. El procedimiento de control de las irregularidades administrativas.		
413 Derecho Privado VII (Responsabilidad Civil)	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho de daños. Responsabilidad por daños. Elementos y principios de la responsabilidad civil. Daño, antijuridicidad, relación causal y factores de atribución. Eximentes de la responsabilidad. Reparación. Tipologías de la responsabilidad por daños.		
414 Derecho Privado VIII ( Familia)	Total = 60 hs	Semanal = 4 hs
<b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho de familia: estado de familia. Acciones. Parentesco. Tendencias actuales. Matrimonio. Uniones convivenciales. Filiación. Adopción. Responsabilidad parental. Alimentos. Violencia doméstica.		



<b>415 Práctica Profesional I</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Reconocimiento de las normas legales, para la resolución de la situación conflictiva; Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos; Interpretación jurídica de la consulta del cliente; Su recepción; El asesoramiento; Pautas para la interrogación.		
<b>416 Optativa 2</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<b>a. Criminología - Contenidos Mínimos:</b> Noción y concepto de la Criminología. Relaciones con otras disciplinas. El método de la Ciencia Criminológica. Notas sobre el campo oscuro de la criminalidad. El proceso de etiquetamiento (labeling approach). Concepciones antropológica y sociológica de la criminología. La corriente médico-psiquiátrica. La Escuela Americana. Criminología Internacional. Las tendencias actuales en Criminología. Aspectos de la dinámica criminal y control social. La Victimología.		
<b>b. Derecho Cooperativo - Contenidos Mínimos:</b> Cooperación y Cooperativismo. Naturaleza Jurídica. Clases de Cooperativas. Clasificación. Principios del cooperativismo. Derecho cooperativo y legislación cooperativa. Autoridad de aplicación. Constitución y reconocimiento. Autoridades de la cooperativa. Consejo de Administración. Socios. Régimen patrimonial. Integración. Relaciones con el Estado.		



\* **CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

<b>421 Filosofía del Derecho</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> El campo de la filosofía del derecho; Iusnaturalismo vs. iuspositivismo; Los planos filosóficos del Derecho; Los paradigmas jurídicos; Sistema jurídico; Teorías contemporáneas de la justicia; Teoría de la decisión judicial; "Principios", dignidad y razonabilidad.		
<b>422 Ética</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Diferencias entre ética, moral y derecho. Éticas de la virtud. Éticas deontológicas. Éticas consecuencialistas. Ética en la función pública. Ética Profesional, Derechos y Deberes de los abogados. El Sistema de Colegiación Obligatoria. Honorarios profesionales. Secreto Profesional.		



<b>423 Derecho del Consumidor</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Tutela constitucional del consumidor. Contrato de consumo. Contratos de Consumo Profundizado. Daños al consumidor. Procedimiento administrativo y tutela procesal. Sistema de derecho del consumo. Régimen jurídico de la protección de los usuarios de servicios públicos. La defensa de la competencia y su incidencia en el ordenamiento de consumo. Derecho Procesal de Consumo.		
<b>424 Derecho Privado IX (Sucesiones)</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho de sucesiones. Posesión hereditaria. Indivisión hereditaria y partición. Sucesión intestada y testamentaria. La sucesión por causa de muerte. Origen y formas del llamamiento. Sucesión legítima y testamentaria.		
<b>425 Teoría del Conflicto y de la decisión. Métodos de resolución de conflictos</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> El conflicto. Marco conceptual para una teoría del conflicto y su resolución. El conflicto y las relaciones sociales. Carácter estructural del conflicto. Clasificación de los conflictos. El poder. Poder e instituciones. Relaciones de poder. Control social. Teoría de la decisión. La decisión como proceso. La decisión autónoma. La decisión jurídica. Métodos de resolución de conflictos. Métodos de resolución alternativa de conflictos. La negociación. La mediación. El arbitraje.		
<b>426 Práctica Profesional II</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Reconocimiento de las normas legales, para la resolución de la situación conflictiva; Uso efectivo de diversos procedimientos de prevención y resolución de conflictos; Interpretación jurídica de la consulta del cliente; Su recepción; El asesoramiento; Pautas para la interrogación.		

**QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

<b>511 Derecho Internacional Público y Comunitario</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<b>Contenidos Mínimos:</b> Bases del Derecho Internacional Público. Fuentes. Estructura internacional. Sujetos y ámbitos de validez y aplicación del Derecho Internacional Público. Organizaciones internacionales. El Estado. Ámbitos especiales bajo soberanía estatal. Responsabilidad Internacional. Tratados internacionales. Subjetividad internacional. Órganos de relaciones internacionales. Naciones Unidas. Sistema interamericano. Derecho y procesos de Integración. La protección internacional de la persona humana. Métodos de resolución de controversias y conflictos.		



<b>512 Derecho de la Navegación y Transporte</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> El fenómeno navegatorio. Derecho Marítimo. Derecho Aeronáutico. Función reguladora del Estado. Derecho Espacial. Espacios: acuáticos navegables, aéreo y superior. Vehículos: Buque, Aeronave y Nave espacial. Personal: de la navegación marítima, aeronáutico, cosmonauta. Contratos: marítimos y aeronáuticos. Transporte Terrestre y Multimodal. Comercio Exterior.</p> <p>La responsabilidad en el Derecho Marítimo. Responsabilidad del transportador en el transporte de personas. Responsabilidad aeronáutica. Responsabilidad Espacial. Responsabilidad en el transporte terrestre y multimodal. Accidentes: Abordaje marítimo. Abordaje aéreo. Socorro en el Derecho Espacial. Seguros. Jurisdicción y competencia. Faltas y delitos. Derecho de las Telecomunicaciones.</p>		
<b>513 Derecho Ambiental</b>	<b>Total = 90 hs</b>	<b>Semanal = 6 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho ambiental y la protección del ambiente. Principios de derecho ambiental. El derecho al ambiente sano. Presupuestos mínimos de protección ambiental. Los instrumentos de la política y gestión ambiental. Legislación ambiental nacional y provincial. Daño ambiental. Derecho procesal ambiental. Delitos ambientales.</p>		
<b>514 Derecho Tributario</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Bases constitucionales del Derecho financiero y Tributario. Poder tributario. Recursos tributarios. Norma tributaria. Los actos de gestión para la determinación, liquidación, percepción y control del cumplimiento tributario. Infracciones y sanciones tributarias penales. Procedimientos y procesos tributarios. Ordenamiento jurídico tributario internacional. Ordenamiento jurídico tributario argentino. Tributos nacionales, provinciales y municipales. Nociones de finanzas públicas. El presupuesto público.</p>		
<b>515 Optativa 3</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>a. Derecho Penal Económico - Contenidos Mínimos:</b> Garantías Constitucionales y manifestaciones en el Derecho Penal Económico. El Derecho Penal Económico desde la Criminología. Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas. Delitos Aduaneros. Delitos contra el orden económico y financiero. Delitos Tributarios. Delitos Informáticos. Derecho Penal Cambiario.</p> <p><b>b. Derecho y Género – Contenidos Mínimos:</b> Género: Una categoría de análisis transversal del derecho y la justicia. Teoría Crítica del Derecho y la mirada de género. División entre espacio público y privado y los Derechos Humanos. Mirada de género a las Constituciones latinoamericanas y en el derecho internacional. Ciudadanía con perspectiva de género. Instituciones familiares y legislación con perspectiva de equidad de géneros.</p>		



8



QUINTO AÑO – SEGUNDO CUATRIMESTRE		
<b>521 Derecho Internacional Privado y Comunitario</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Objeto del Derecho Internacional Privado. Concepto del Derecho Internacional Privado. La situación privada internacional. El derecho privado en su perspectiva internacional. Jurisdicción internacional. Derecho aplicable. Conflicto de leyes y jurisdicción. Reconocimiento de ejecución de sentencias y laudos. Cooperación jurisdiccional internacional. Normas de Derecho Internacional Privado. Fuentes del Derecho Internacional Privado. Derecho civil internacional. Derecho del comercio internacional. Impacto del derecho internacional de los derechos humanos en el Derecho Privado.</p>		
<b>522 Derecho Aduanero</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Derecho Aduanero. Fuentes. Instrumentos internacionales y normativa interna. Código aduanero. Sujetos del derecho aduanero. Control. Disposiciones generales. Importación. Exportación. Disposiciones comunes y prohibiciones a la importación y exportación. Regímenes especiales. Áreas que integran el territorio aduanero. Tributos. Estímulos a la exportación. Delitos aduaneros. Infracciones aduaneras.</p>		
<b>523 Derecho de los Recursos Naturales</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p>* <b>Contenidos Mínimos:</b> Régimen básico de los recursos naturales. Evaluación del impacto ambiental. Gestión y aprovechamiento de los recursos naturales y la energía. Desarrollo agrícola y rural sustentable. Minería: actividad, autoridad, propiedad minera y propiedad superficial, exploración, adquisición, pertenencias. Explotación y responsabilidad en el derecho minero.</p>		
<b>524 Derecho Privado X (Seguros y Bancario)</b>	<b>Total = 30 hs</b>	<b>Semanal = 2 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Régimen general e institucional del derecho bancario. El régimen vigente. Poder de policía bancario. Régimen jurídico del ejercicio del poder de policía. Entidades financieras. La moneda. Operaciones y contratos. Depósitos. Contratos de mediación en los pagos. Mutuo, apertura de crédito, descuento, comodato. Títulos de crédito y valores. Cuenta corriente bancaria. Crédito documentario. Factoring y underwriting. Leasing. Tarjetas de crédito y fideicomiso. Oferta pública de títulos valores. Derecho de seguros. Tipos de seguros. Contrato de seguros. Control de seguros.</p>		
<b>525 Práctica Profesional III</b>	<b>Total = 60 hs</b>	<b>Semanal = 4 hs</b>
<p><b>Contenidos Mínimos:</b> Participación en clínicas o consultorios jurídicos o servicios de consultorio y patrocinio jurídico gratuito; Proyecto de Práctica Profesional; Ficha de Práctica Profesional; Memoria de la Práctica Profesional.</p>		





### 9.- Sistema de evaluación de los aprendizajes.

El régimen evaluación de los aprendizajes del alumno que acompaña el diseño de plan de estudios se corresponde con lo establecido por la Ord. del Honorable Consejo Superior de la UNdeC "de modificación al reglamento de alumnos de la UNdeC – Ordenanza N° 008/14". Están previstos en el mismo, especialmente en su capítulo IX, mediante evaluaciones exámenes parciales, finales y libres, así como la promoción sin examen final. Las calificaciones están reglamentadas en el capítulo X.

### 10.- Mecanismo de evaluación del Plan de Estudios.

La puesta en funcionamiento del plan de estudios propuesto para la carrera de Abogacía será evaluada por la Comisión Curricular de la Carrera de Abogacía, conforme lo establecido por el Reglamento de las Comisiones Curriculares (aprobado por Resolución Rectoral N° 372-05) prevé en su capítulo 2, art. 2.1, la siguiente función: Las Comisiones Curriculares que efectuarán propuestas de revisión o modificación de planes de estudio y de cada uno de sus elementos constitutivos, perfil profesional del egresado, alcances profesionales, organización del plan de estudios, áreas o bloques del conocimiento, articulación con otros planes de estudio, y otros temas en los que el Director de Carrera considere necesaria su intervención.

A los fines de realizar referenciadas evaluaciones, se observarán los siguientes criterios:

- ✓ Retención anual
- ✓ Desgranamiento
- ✓ Tasas de alumnos que obtienen la condición de regular, promocionales o libres.
- ✓ Tasas de alumnos aprobados en los exámenes regulares
- ✓ Identificación de asignaturas en las que se ubica una mayor dispersión en torno a la media de aprobados.
- ✓ Promedio general de los estudiantes por año y en la carrera.